



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27377

Concepción del Uruguay, 23 de marzo de 2022.-

Visto:

El Decreto N° 26.166 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 20 de diciembre de 2019, y;

Considerando:

Que, por el precitado Decreto, se procede a designar en el cargo de Coordinador de Salud Ambiental dependiente de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Dr. Francisco Savoy, D.N.I. N° 30.406.887, con una remuneración equivalente a categoría 118.

Que, ésta fue modificada por Decreto N° 26.635 del 08 de enero de 2021, percibiendo en la actualidad una remuneración equivalente a categoría 79.

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal considera procedente modificar la misma, debiéndose dictar la normativa correspondiente que así lo disponga, ello en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal en un todo de acuerdo con lo normado por el artículo 107° de Ley N°10.027, modificada por la Ley 10.082 - regímenes de las municipalidades de Entre Ríos.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Modifíquese del Decreto N° 26.635 del 08 de enero de 2021, la remuneración que percibe el Dr. Francisco Savoy, DNI N° 30.406.887, por sus funciones como Coordinador de Salud Ambiental, dependiente de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, disponiéndose le sea abonado al mismo un haber equivalente a categoría 62 por dichas tareas, con efecto al 01 de marzo de 2022.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete